

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4190 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 509/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Ciesme, S.L., con CIF B-96041819, y domicilio en Xátiva (Valencia), Polígono Industrial B, Parcela 30, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Enrique García Camarena, Abogado, con despacho profesional en Gandía (Valencia), Paseo Germanias, núm. 82, esc. A, puerta 10.^a, y dirección electrónica jgcamarena@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130004520-1